

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad Loyola Andalucía

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502897
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centros	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Sede de Córdoba) Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Sede de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:i81YSOhrUrbQsGoKZMpZyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/9



i81YSOhrUrbQsGoKZMpZyA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el Título cuenta con Prácticas Externas.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

El Título dispone de una página web propia en la que la información orientada a los distintos grupos de interés se organiza de manera clara e intuitiva, facilitando el acceso a la misma de los diferentes colectivos implicados. En definitiva, la información pública disponible sobre el Título de Grado en Psicología es completa y accesible a todos los interesados. Es destacable el despliegue de información dirigido a las familias de los estudiantes, reflejo de una estrategia de marketing, al mostrar la especificidad de este título.

Además de la página web, el Título cuenta con el apoyo para la difusión de contenidos del Servicio de Orientación e Información a través de canales complementarios. Siguiendo el autoinforme, se complementa esto con jornadas de puertas abiertas, un folleto y la presentación de la Universidad a potenciales estudiantes, entre otros.

Sin embargo, de cara a continuar en la mejora en transparencia y accesibilidad de la información en la web del Título, resultaría recomendable la realización de una serie de acciones de mejora:

- Especificar las cuestiones diferenciales por centro (Sevilla y Córdoba) que afecten a la información de los usuarios.
- Completar la información de los indicadores del Título, en relación a: datos de oferta y demanda de titulación y doble titulación, así como resultados obtenidos en cuanto a satisfacción de todos los implicados y, en el momento que se obtengan, datos de indicadores de inserción laboral.
- Publicar en la web, accesible públicamente, los convenios de Centros de Prácticas propios del Título. Teniendo en cuenta que existe la plataforma interna de gestión de la información (SALESFORCE) para la gestión de prácticas profesionales, puede exportarse la información pública necesaria de los centros disponibles

Recomendaciones:

- Se recomienda la realización de las siguientes acciones de mejora de la información pública disponible en la web del Título: 1) especificar las cuestiones diferenciales por centro (Sevilla y Córdoba) que afecten a la información de los usuarios; 2) completar la información de los indicadores del Título, en relación a: datos de oferta y demanda de titulación y doble titulación, así como resultados obtenidos en cuanto a satisfacción de

Código Seguro de verificación:i81YS0hrUrbQsGoKZMpZyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



i81YS0hrUrbQsGoKZMpZyA==

todos los implicados y, en el momento que se obtengan, datos de indicadores de inserción laboral; 3) publicar en la web, accesible públicamente, los convenios de Centros de Prácticas propios del Título.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El SGC implantado es adecuado para lograr la mejora continua del programa de estudios, al que se le han ido añadiendo nuevos procedimientos con el fin de mejorar el propio sistema de calidad. Algunos de los servicios universitarios han obtenidos sellos iniciales de calidad bajo modelo EFQM (Biblioteca de la Universidad, la Secretaría General, el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento, Loyola Executive Education).

En este marco de mejora continua, es destacable la publicación que realizan del Plan de Mejoras, donde se especifican acciones, responsables, temporalización e indicadores de seguimiento, entre otros elementos. Por lo tanto, el Título dispone de un plan de mejoras, del que la CGCT es responsable y revisa periódicamente, atendiendo a las recomendaciones de la DEVA en sus sucesivos informes de seguimiento.

Aun así, y entendiendo que los procedimientos siguen en un proceso de mejora continua, se realizan las siguientes recomendaciones:


- Continuar con la mejora en el análisis del contenido del buzón de sugerencias de la web: nº de sugerencias recibidas, origen, nº sugerencias atendidas y no atendidas (Plan de Mejora P-3)
- En la información que proporciona sobre resultados de satisfacción, no se menciona el número de personas que responden sobre el total posible, con el fin de valorar la validez de resultados.
- Informar sobre el diseño y despliegue del Programa Docencia de evaluación y mejora docente de profesorado.
- Informar de la puesta en marcha de procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados.
- Responder a la recomendación del informe de seguimiento último (27/07/2017), donde se aludía a incluir en las comisiones de coordinación del Título los diferentes colectivos implicados en el mismo (estudiantes, personal de administración y profesorado). Asimismo se debe atender a las recomendaciones sugeridas en ese informe:
 1. Se recomienda incluir toda la información sobre el gestor documental así como planificar acciones que mejoren el conocimiento de la plataforma por parte de todos los colectivos implicados en el Título.
 2. Incluir el grado de dedicación del profesorado al Título.

Recomendaciones:

- Se recomienda adoptar las siguientes acciones de mejora: 1) continuar con la mejora en el análisis del contenido del buzón de sugerencias de la web: nº de sugerencias recibidas, origen, nº sugerencias atendidas y no atendidas (Plan de Mejora P-3); 2) en la información que proporciona sobre resultados de satisfacción, no se menciona el número de personas que responden sobre el total posible, con el fin de valorar la validez de resultados; 3) informar sobre el diseño y despliegue del Programa Docencia de evaluación y mejora docente de profesorado; 4) informar de la puesta en marcha de procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados.
- Se recomienda responder a la recomendación del informe de seguimiento último (27/07/2017), donde se aludía a incluir en las comisiones de coordinación del Título los diferentes colectivos implicados en el mismo (estudiantes, personal de administración y profesorado). Asimismo, se recomienda atender a las recomendaciones sugeridas en ese informe: 1) se recomienda incluir toda la información sobre el gestor documental así como planificar acciones que mejoren el conocimiento de la plataforma por parte de todos los colectivos implicados en el Título; 2) Se recomienda incluir el grado de dedicación del profesorado al Título.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Código Seguro de verificación:i81YSOhrUrbQsGoKZMpZyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	i81YSOhrUrbQsGoKZMpZyA==	PÁGINA	3/9
				
i81YSOhrUrbQsGoKZMpZyA==				

Se alcanza parcialmente

El Título, que comenzó a implantarse en el curso 2014-15, ha actualizado el diseño presentado en la memoria de verificación, a partir de los informes de modificación recibidos y aprobados por la DEVA y de las acciones de mejora implementadas. Entre otras modificaciones no sustanciales se ha aumentado el número de estudiantes de 60 a 80 en cada una de las sedes (total 160 estudiantes de nuevo ingreso), se ha procedido a la inclusión detallada de la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, a la intensificación de la enseñanza en inglés, a la redenominación de asignaturas de prácticas y a la ampliación de oferta de optativas.

Además del desarrollo normativo a nivel de toda la Universidad, en concreto en el Título de Psicología se ha intensificado la coordinación horizontal y vertical del Título, con reuniones semestrales con delegados de estudiantes para identificar dificultades y prevenir problemas durante el propio semestre.

Por otro lado, se ha constatado, durante la visita, el reducido número de estudiantes realizando doble titulación (Psicología y Criminología). Preguntando a las audiencias de estudiantes sobre este particular, se informa que el excesivo esfuerzo y nivel de exigencia que supone la realización conjunta de ambas titulaciones produce que muchos estudiantes opten al final solo por un itinerario. Es de destacar la labor de desarrollo de los itinerarios de los dobles grados, así como la labor de coordinación. La Universidad Loyola pone a disposición de los estudiantes un itinerario conjunto de ambos grados, distribuido en 5 años. Esto supone cursar, en algún curso, más de 80 créditos, incluidas las prácticas externas.

Por otro lado, durante la visita se les ha preguntado a los profesores sobre el grado de coordinación entre las dos sedes en las distintas asignaturas, explicando que en muchas de ellas es el mismo profesor quien se traslada de una a otra sede a impartirla, y en todo caso existe un único profesor coordinador por asignatura que lleve a cabo esa labor, no apreciándose diferencias entre ambos grupos en cuanto a la calidad docente recibida.

Recomendaciones:


- Se recomienda explicitar e incorporar a la información pública disponible, en relación con la gestión del título impartido en dos centros (Sevilla y Córdoba), el grado de desarrollo de las mismas competencias en ambos campus, que garantizan su adquisición. En especial, se recomienda aportar una información sobre el sistema de coordinación entre los centros, que garantice la aplicación de los mismos sistemas de evaluación en las asignaturas.
- Se recomienda mejorar la guía docente de la asignatura de TFG, que debería presentarse de una manera específica, explicando los criterios de asignación de tutores y los criterios de evaluación específicos del TFG (rúbrica utilizada por tribunales o tutores, etc.). Asimismo, se recomienda incluir aspectos relativos al control del Plagio en la propia ficha.
- Se recomienda que la guía docente de la asignatura de Prácticas Externas se realice con criterios análogos a los señalados supra para la elaboración de la guía docente del TFG, con contenidos específicos (guía para la realización de las prácticas, circunstancias específicas en centros extranjeros, etc.)

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla docente ha sufrido modificaciones desde la verificación de la titulación debido a que se trata de una titulación de nueva implantación en una Universidad privada de reciente creación. Se parte de una plantilla inicial escasa, pasando de 15 profesores en el primer curso a 41 docentes en Sevilla y 39 en Córdoba (Tablas de "Perfil de profesorado en Sevilla" y "Perfil de profesorado en Córdoba"). En el listado de indicadores, se

Código Seguro de verificación:i81YSOhrUrbQsGoKZMpZyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	i81YSOhrUrbQsGoKZMpZyA==	PÁGINA	4/9
 i81YSOhrUrbQsGoKZMpZyA==				

presentan 45 CVs. En la evidencia sobre el "perfil" de los 41 docentes, 35 tienen dedicación completa en la Universidad, de los que 32 son doctores. De éstos, 21 son acreditados a figuras de profesor universitario según agencias externas. En las tablas, al no especificar el nombre del profesorado, no podemos diferenciar perfiles iguales en las dos sedes. Sin embargo, aclarado este punto en la visita, pudimos confirmar que se trataba en muchos casos de las mismas personas que imparten docencia en las dos sedes, trasladándose de una a otra.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar acciones o programas dentro de la Universidad para fomentar la investigación, en relación al contenido de la titulación.
- Se recomienda incentivar al profesorado para mejorar el porcentaje de profesorado acreditado.
- Se recomienda realizar las siguientes acciones de mejora en relación con el perfil investigador del profesorado:
 - 1) incentivar la creación de grupos de investigación cuyo objeto de conocimiento verse sobre algún aspecto relacionado con la titulación;
 - 2) fomentar en mayor medida la participación del profesorado en el programa de formación e Innovación Docente así como aumentar la participación del profesorado en el Programa Docente;
 - 3) adecuar algunos perfiles de profesor a la docencia específica asignada;
 - 4) para aquellos profesores que imparten su docencia en inglés, justificar algún tipo de diploma en dominio del idioma y en metodología de enseñanza del inglés.
- Se recomienda publicar el curriculum vitae de todos los profesores en cada asignatura así como el listado de profesores tutores de TFG y de Prácticas Externas (al menos incorporarlo en la lista de indicadores) con su curriculum correspondiente.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

En este aspecto, se nos ha informado de un traslado, en el presente curso 2019-20, a las nuevas instalaciones (nuevo campus). Aunque podría ser un hecho que indujera a pensar en alguna deficiencia en infraestructura e instalaciones en los primeros años de impartición, objeto de esta renovación de la acreditación, durante la visita con las audiencias de profesores y estudiantes, se nos aclaró este aspecto, en el sentido que las instalaciones de Sevilla (disfrutadas en régimen de alquiler), en las que se empezó a impartir el Título, disponían de un equipamiento altamente satisfactorio. Sin embargo, durante la visita, no se pudo visitar las instalaciones de Córdoba (aunque se han visionado los enlaces proporcionados a fotos). Se ha constatado abundante equipamiento de laboratorio, para docencia e investigación.

Se reconoce que varios servicios clave de la Universidad Loyola Andalucía hayan obtenido el Sello de Compromiso con la Excelencia de la EFQM (European Foundation for Quality Management): Biblioteca (27/01/16), Secretaría General (11/10/16), Servicio de Empleabilidad y emprendimiento (23/11/16), Loyola Executive Education (04/05/17)

Sobre los recursos digitales, no se informa sobre la calidad y cantidad del uso de Campus virtual, en la renovación de las metodologías docentes.

Los estudiantes reciben asesoramiento y orientación académica y profesional. La consolidación del Plan de Acción Tutorial (PAT) como herramienta de orientación al alumnado ha sido valorada por los estudiantes como uno de los aspectos más satisfactorios. El sistema de tutorización de grupos de 10-15 estudiantes permite un plan de acción tutorial individualizado. Se ha incorporado un servicio de asesoramiento lingüístico, aún sin valorar por los estudiantes en las encuestas.

Código Seguro de verificación:i81YSOhrUrbQsGoKZMpZyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	i81YSOhrUrbQsGoKZMpZyA==	PÁGINA	5/9



i81YSOhrUrbQsGoKZMpZyA==

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las actividades formativas, las metodologías y los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes se adecúan a los contenidos y las competencias recogidas en la memoria verificada del Título. Los resultados de las encuestas de satisfacción lo avalan, aunque hay margen de mejora. Las prácticas externas son reguladas por procedimientos de seguimiento y control suficiente que permiten al estudiante adquirir las competencias específicas.

Las calificaciones medias de expedientes por campus y global, asentadas en el notable (de 7,3 a 7,8) van mejorando según aumentamos el curso de referencia. Se ha detectado la presencia de falta de variabilidad en algunas asignaturas (100% de notables o de aprobados), entre los cursos 2014-15, 2015-16 y 2016-17 (evidencia: "Evolución de las calificaciones por asignatura del título (pdf)"). Dicha cuestión se ha detectado oportunamente como un aspecto a considerar dentro del Plan de Mejoras (P-1), de prioridad alta, en relación sobre todo al análisis de los casos de alumnos en doble titulación.

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar o realizar un seguimiento de las causas de la distribución de calificaciones con falta de variabilidad, lo que induce a pensar en una aplicación injusta o de fiabilidad baja de los sistemas de evaluación (Plan de Mejoras P-1).

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

La valoración de estudiantes en la encuesta de satisfacción del Título elaborada por la Universidad se sitúa en un nivel medio (casi 3-4,25) en el total de los 23 ítems. El peor valorado en sucesivas evaluaciones presentadas, con 2,78 (el último año) son los servicios administrativos y de gestión académica. Los mejor valorados, por encima de 4 en el último año (4,08), los servicios de biblioteca.

La valoración de los profesores que responden sobre el título (en torno a 25 profesores) es bastante elevada, aunque el ítem con peor valoración, por debajo de 3, hace referencia al tamaño de los grupos para introducir nuevas metodologías. Y la valoración del PAS del Título se encuentra en valores similares a la de los estudiantes (entre 3,39 y 4,07), con un número de encuestados que ronda los 40 en el último curso (el ítem mejor avalorado es sobre la calidad del profesorado que imparte el título, con 4,07).

En la encuesta de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado, la media del último año ha sido de 7,6 en el total del profesorado de la titulación (n=4108 encuestas) frente al 7,9 del total de la Universidad (escala de 1-10). Los estudiantes del título se consideran relativamente menos satisfechos en esta titulación que los del resto de titulaciones de la Universidad. Dentro de ellos menos satisfechos los de Córdoba (7,4) que los de Sevilla (8).

En cuanto a los indicadores CURSA, las tasas de éxito, eficiencia y rendimiento se mantienen en valores muy altos, con porcentajes que sobrepasan el 90% en todos los cursos académicos de referencia.

La sostenibilidad del Título con base en las variables de profesorado, recursos materiales y resultados de aprendizaje parece garantizada.

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:i81YSOhrUrbQsGoKZMpZyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/9



i81YSOhrUrbQsGoKZMpZyA==

- Se recomienda realizar seguimiento de estos indicadores y mejorar la publicidad entre el profesorado para que responda estas encuestas.
- Se recomienda proporcionar resultados pormenorizados por ítem de la encuesta de satisfacción con la labor docente desglosando por profesor y asignatura.
- Se recomienda aumentar el número de ítems en la encuesta de Tutores de prácticas y adecuarlos a la función que desempeñan. Se recomienda añadir algún ítem cualitativo con sugerencias de mejora.
- Se recomienda elaborar un procedimiento para la recogida sistemática de indicadores de empleabilidad y satisfacción entre los egresados (teniendo en cuenta que la primera promoción finalizó en 2018).

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda la realización de las siguientes acciones de mejora de la información pública disponible en la web del Título: 1) especificar las cuestiones diferenciales por centro (Sevilla y Córdoba) que afecten a la información de los usuarios; 2) completar la información de los indicadores del Título, en relación a: datos de oferta y demanda de titulación y doble titulación, así como resultados obtenidos en cuanto a satisfacción de todos los implicados y, en el momento que se obtengan, datos de indicadores de inserción laboral; 3) publicar en la web, accesible públicamente, los convenios de Centros de Prácticas propios del Título.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda adoptar las siguientes acciones de mejora: 1) continuar con la mejora en el análisis del contenido del buzón de sugerencias de la web: nº de sugerencias recibidas, origen, nº sugerencias atendidas y no atendidas (Plan de Mejora P-3); 2) en la información que proporciona sobre resultados de satisfacción, no se menciona el número de personas que responden sobre el total posible, con el fin de valorar la validez de resultados; 3) informar sobre el diseño y despliegue del Programa Docentia de evaluación y mejora docente de profesorado; 4) informar de la puesta en marcha de procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados.
- Se recomienda responder a la recomendación del informe de seguimiento último (27/07/2017), donde se aludía a incluir en las comisiones de coordinación del Título los diferentes colectivos implicados en el mismo (estudiantes, personal de administración y profesorado). Asimismo, se recomienda atender a las recomendaciones sugeridas en ese informe: 1) se recomienda incluir toda la información sobre el gestor documental así como planificar acciones que mejoren el conocimiento de la plataforma por parte de todos los colectivos implicados en el Título; 2) Se recomienda incluir el grado de dedicación del profesorado al Título.

Código Seguro de verificación:i81YSOhrUrbQsGoKZMpZyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/9



i81YSOhrUrbQsGoKZMpZyA==

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda explicitar e incorporar a la información pública disponible, en relación con la gestión del título impartido en dos centros (Sevilla y Córdoba), el grado de desarrollo de las mismas competencias en ambos campus, que garanticen su adquisición. En especial, se recomienda aportar una información sobre el sistema de coordinación entre los centros, que garantice la aplicación de los mismos sistemas de evaluación en las asignaturas.
- Se recomienda mejorar la guía docente de la asignatura de TFG, que debería presentarse de una manera específica, explicando los criterios de asignación de tutores y los criterios de evaluación específicos del TFG (rúbrica utilizada por tribunales o tutores, etc.). Asimismo, se recomienda incluir aspectos relativos al control del Plagio en la propia ficha.
- Se recomienda que la guía docente de la asignatura de Prácticas Externas se realice con criterios análogos a los señalados supra para la elaboración de la guía docente del TFG, con contenidos específicos (guía para la realización de las prácticas, circunstancias específicas en centros extranjeros, etc.)

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar acciones o programas dentro de la Universidad para fomentar la investigación, en relación al contenido de la titulación.
- Se recomienda incentivar al profesorado para mejorar el porcentaje de profesorado acreditado.
- Se recomienda realizar las siguientes acciones de mejora en relación con el perfil investigador del profesorado: 1) incentivar la creación de grupos de investigación cuyo objeto de conocimiento verse sobre algún aspecto relacionado con la titulación; 2) fomentar en mayor medida la participación del profesorado en el programa de formación e Innovación Docente así como aumentar la participación del profesorado en el Programa Docencia; 3) adecuar algunos perfiles de profesor a la docencia específica asignada; 4) para aquellos profesores que imparten su docencia en inglés, justificar algún tipo de diploma en dominio del idioma y en metodología de enseñanza del inglés.
- Se recomienda publicar el curriculum vitae de todos los profesores en cada asignatura así como el listado de profesores tutores de TFG y de Prácticas Externas (al menos incorporarlo en la lista de indicadores) con su curriculum correspondiente.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar o realizar un seguimiento de las causas de la distribución de calificaciones con falta de variabilidad, lo que induce a pensar en una aplicación injusta o de fiabilidad baja de los sistemas de evaluación (Plan de Mejoras P-1).

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar seguimiento de estos indicadores y mejorar la publicidad entre el profesorado para que responda estas encuestas.
- Se recomienda proporcionar resultados pormenorizados por ítem de la encuesta de satisfacción con la labor docente desglosando por profesor y asignatura.
- Se recomienda aumentar el número de ítems en la encuesta de Tutores de prácticas y adecuarlos a la función que desempeñan. Se recomienda añadir algún ítem cualitativo con sugerencias de mejora.
- Se recomienda elaborar un procedimiento para la recogida sistemática de indicadores de empleabilidad y satisfacción entre los egresados (teniendo en cuenta que la primera promoción finalizó en 2018).

Código Seguro de verificación:i81YSOhrUrbQsGoKZMpZyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/9



i81YSOhrUrbQsGoKZMpZyA==



La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:i81YSOhrUrbQsGoKZMpZyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/9



i81YSOhrUrbQsGoKZMpZyA==